

# BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

## 2022

CUOTAS		Trabajador	Empresario
<b>Seguro de enfermedad<sup>1</sup></b>	<b>14,60%</b>	7,3%	7,3%
- cuota reducida	<b>14,00%</b>	7,0%	7,0%
- cuota adicional (según la <i>Krankenkasse</i> ), promedio	<b>1,30%</b>	repartida a partes iguales	
<b>Seguro de dependencia<sup>2</sup></b>	<b>3,05%</b>	1,525%	1,525%
- mayores de 23 años sin hijos	<b>3,40%</b>	1,875%	1,525%
- pensionistas con hijos	<b>3,05%</b>	3,05%	
- pensionistas sin hijos	<b>3,40%</b>	3,40%	
<b>Seguro de desempleo</b>	<b>2,40%</b>	1,20%	1,20%
<b>Seguro de pensiones</b>	<b>18,60%</b>	9,3%	9,3%
<b>Cuota fija para minijobs (hasta 450 €)</b>			
Seguro de enfermedad	<b>13,00%</b>		13,00%
Seguro de pensiones	<b>15,00%</b>		15,00%
- cuota voluntaria	<b>3,6%</b>	3,6%	

<sup>1</sup> El Organismo alemán de pensiones (*Deutsche Rentenversicherung*) abona el 50% de la cuota de los **pensionistas**; el 50% restante se descuenta directamente de la pensión. La Agencia Federal de Empleo abona la totalidad de las cuotas de los **desempleados**.

<sup>2</sup> En el *Land* de Sajonia, debido a un día festivo adicional (*Buß- und Betttag*), las cuotas se reparten de forma desigual: Trabajador: 2,025%/ Empresario: 1,025% - Trabajadores mayores de 23 años sin hijos: 2,375%/ Empresario: 1,025%

Bases de cotización de la seguridad social	<i>länder occidentales</i>		<i>länder orientales</i>	
	mes	año	mes	año
Remuneración media provisional seguro de pensiones	38.901		38.901	
Base máxima de cotización seguro de pensiones y desempleo	7.050	84.600	6.750	81.000
Base máxima de cotización seguro de pensiones de la minería	8.650	103.800	8.350	100.200
Tope salarial obligación del seguro de enfermedad y dependencia	5.362,50	64.350	5.362,50	64.350
Base máxima cotización seguros de enfermedad y dependencia	4.837,50	58.050	4.837,50	58.050
Índice de referencia para el cálculo de prestaciones	3.290*	39.480*	3.150	37.800

\* Para los seguros de enfermedad y dependencia estos valores se aplican en todo el país.



CONSEJERÍA DE TRABAJO,  
MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL